

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

Yo SANDRA CAROLINA TORO PRIETO identificada con la cedula de ciudadanía N°. 52.485.734 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** NIT: **900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA 02-02-02-008-003.

RUBRO: 02-02-02-008-003-09

CONTRATO No. 184 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 42.900.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SANDRA CAROLINA TORO PRIETO
Identificación:	CC 52.485.734
Lugar de Residencia:	BOGOTÁ D.C. SARRERA 102 # 69-34
Teléfono:	317 4023743
Cuenta de Ahorros:	0092 0873 8673 BANCO DAVIVIENDA

Firma:

